



Municipio de Corregidora Querétaro
Secretaría de Tesorería y Finanzas
Dirección de Egresos
Formato de Información de Aplicación de Recursos FORTAMUN 2022
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

DESTINO DE LAS APORTACIONES	MONTO PAGADO (PESOS MEXICANOS)
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 2,499.99
217 - Materiales y útiles de enseñanza	\$ 39,488.16
246 - Material eléctrico y electrónico	\$ 20,140.03
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 11,680,791.72
271 - Vestuario y uniformes	\$ 7,112,339.83
272 - Prendas de seguridad y protección personal	\$ 405,436.35
283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 2,967,314.80
294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 226,402.88
299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 271,291.79
311 - Consumo de alumbrado público	\$ 9,100,891.86
329 - Otros arrendamientos	\$ 2,204.00
334 - Servicios de capacitación	\$ 4,066,495.00
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 696,000.00
341 - Servicios financieros y bancarios	\$ 416,615.89
351 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 1,125,266.02
352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 226,480.74
353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 10,440.00
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 55,383.62
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 22,189,705.92
385 - Gastos de representación	\$ 27,667.16
399 - Papeleras	\$ 8,872,762.50
441 - Ayudas sociales a personas	\$ 2,500,000.00
442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 192,000.00
511 - Muebles de oficina y estantería	\$ 298,402.31
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 9,188,139.60
549 - Otros equipos de transporte	\$ 999,959.98
569 - Otros equipos	\$ 180,359.85
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 64,306,960.88
911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 7,818,180.00
921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 2,657,507.52
TOTAL PAGADO	\$ 157,657,128.40

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO QUINTO. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera
Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establece el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.
Artículo 76.- Los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.